



TRIBUNAL CALIFICADOR NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 2024/4141, DE FECHA 02.08.2024, DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE DOS PLAZAS VACANTES. RESOLUCIONES 2023/3582 Y 2024/3975, DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR, designado mediante Decreto n.º 2024/4141, de la Cuarta Teniente de Alcalde, en las pruebas selectivas convocadas mediante Resoluciones n.º 2023/3582 Y 2024/3975, de la Cuarta Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, para proveer 2 plazas vacantes de la categoría de **Subinspector** del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, por el sistema de promoción interna, en la sesión celebrada el día **28.11.2024**, ha acordado:

PRIMERO: Finalizado el plazo de alegaciones a la publicación provisional del listado de aprobados en la primera prueba (pruebas culturales) de la fase de oposición del citado proceso selectivo y al no haberse recibido solicitudes de revisión de las puntuaciones obtenidas, se eleva a definitivo el listado provisional publicado el día 8 de noviembre de 2024.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

SEGUNDO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, en el Ayuntamiento de Tres Cantos, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento de Tres Cantos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: PUBLICAR el presente Anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fecha, huella y firma digital al margen